

POSTULANTES A GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN, y/o PERSONAS QUE QUIERAN OFRECERSE COMO REFERENTES AFECTIVOS, TUTORES Y/O FIGURAS ANÁLOGAS DE CUIDADO PARA UN NIÑO

El Juzgado de Familia n°2 de Pilar -Departamento Judicial San Isidro- sito en la calle Avenida 12 de Octubre e/Soler y Las Piedras, Partido de Pilar y el Registro Central de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción, convocan a postulantes a guarda con fines de adopción y/o personas que quieran ofrecerse como referentes afectivos, tutores o figuras análogas de cuidado, para I.S.L.L., nacido el 25 de julio de 2011. I. es un niño con una enfermedad crónica y con pronóstico reservado, utiliza silla de traslado, sonda nasogástrica para alimentarse y traqueostomía. Su cuadro de salud es estable. Mantiene seguimiento clínico y kinesiológico logrando sedestación con apoyos. Disfruta de las actividades de nivel inicial y estimulación temprana. Puede expresar qué cosas de le gustan mediante lenguaje gestual, disfruta del intercambio con adultos y comprende las consignas. Le agradan juegos como el memotest, el bingo y la lotería, entre otros. Con ayuda reconoce los números, los colores y los animales. Le gusta que le cuenten cuentos, las actividades al aire libre, jugar con otros nenes y el pelotero. Se ha tramitado su certificado de discapacidad. Quienes decidan asumir el compromiso de ofrecerle un entorno familiar de afecto y protección pueden comunicarse con el mencionado Juzgado a los teléfonos 0230 - 4427549/4426550 o al citado Registro a los números 0221-410-4400, internos 56299 o 42897 o al correo electrónico regcentraladopcion@scba.gov.ar. utilizando el formulario que se encuentra en el sitio <http://www.scba.gov.ar/servicios/adopciones.asp>